

Villa de Santiago de Jocotán, Chiquimula 21 de marzo de 2017.

Señores  
**OFERENTES**

**Adquisición de servicio de alquiler de vehículos.**

**ASUNTO: Solicitud de Cotización Proceso No. CP-15-2017**

Esta adquisición será financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de su administrador el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN bajo el Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población Convenio ATN/ME - 13563 – GU ejecutado por la Mancomunidad Copanch'orti, por lo que se les invita a presentar cotización para lo siguiente:

a) ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN						
Lote uno – Alquiler de vehículos para actividades del proyecto						
No.	Descripción Solicitada	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del servicio	Lugar de entrega	Precio total
1	Vehículo tipo pick-up	1	Unidad	Doble tracción 4x4, doble cabina,	MCC	
2	Vehículo tipo Sedan	1	Unidad	4 puertas	MCC	
	<b>Total de cotización</b>					

b) ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN						
Lote dos – Alquiler de vehículo tipo bus para actividades del proyecto						
No.	Descripción Solicitada	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del servicio	Lugar de entrega	Precio total
1	Vehículo tipo bus	1	Unidad	Capacidad de 12 pasajeros	MCC	
	<b>Total de cotización</b>					

**Nota: todos los tipos de vehículos deberán de ser de modelo reciente, estar en buen estado, estar con la documentación legal vigente y contar con seguro. El precio deberá ser fijo para un año a partir de la fecha de adjudicación del servicio.**

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
b) Condiciones Mínimas Requeridas:	
Plazo para solicitar el servicio:	Se solicitará por medio de orden de compra después de adjudicado el proceso de cotización al ofertante favorecido, según la necesidad de uso durante el período de un año a partir de la fecha de adjudicación del servicio.

Validez de la Cotización:	La Cotización deberá tener validez de 30 días hábiles a partir de la fecha de entrega de la misma.
Forma de Pago:	La forma de pago será con cheque no negociable de la Mancomunidad Copanch'orti de la cuenta en quetzales del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Posterior a la recepción final satisfactoria del servicio por parte del Proyecto. Contra entrega de factura correspondiente emitida a nombre de Mancomunidad Copanch'orti NIT 3208061-1</b></li> </ul>
El precio ofertado deberá ser en quetzales y debe ser fijo por un año; <b><u>incluir gastos de entrega, servicios conexos (si aplica) e impuestos.</u></b>	
Calidad del servicio	El proveedor garantiza que los vehículos cuentan con la documentación legal vigente de cada vehículo, los vehículos están en buenas condiciones para ser utilizados, son de modelo reciente y cuentan con seguro vigente durante el tiempo que es requerido el servicio.
Lugar y fecha de Prestación de Cotización:	- La dirección para presentar cotización es: Barrio San Sebastián, frente al Estadio Municipal Olimpia, Jocotán, Chiquimula, Guatemala - La cotización deberá presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora: <b>Fecha: <u>Martes 28 de marzo de 2017 a las 14:00 horas.</u></b> - La Cotización que se presente fuera del plazo indicado anteriormente, NO será aceptada. Los procesos se realizan bajo normativas del Banco Interamericano de Desarrollo- FOMIN- por lo que el horario de recepción es hasta las 14:00 horas.
Forma de presentación de la Cotización	- El servicio cotizado debe incluir el lote requerido, no se aceptarán cotizaciones que contengan datos diferentes a las especificadas como necesarias. - La cotización que se presente en digital debe ser enviada al siguiente correo <a href="mailto:manco.copanchorti@hotmail.com">manco.copanchorti@hotmail.com</a> - La cotización que se presente en físico debe ser en un <u>sobre cerrado y sellado</u> , utilizándose para el efecto la <b>etiqueta adjunta</b> definida en el siguiente punto.
Etiqueta para presentar ofertas	Solicitud de Cotización Número de evento Dirección: Barrio San Sebastián frente al estadio municipal Olimpia Jocotán, Chiquimula Proyecto: <b>Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población</b> Empresa Invitada: _____
Modificación de Especificaciones:	Las especificaciones de los bienes a cotizar podrán modificarse sólo cuando se compruebe que ello se traducirá en un beneficio sustancial y a total satisfacción del comprador.
Documentos Contractuales:	Los documentos que constituirán la parte contractual entre el Comprador y el Proveedor son: i) orden de compra; ii) solicitud de cotización y iii) notificación de adjudicación; todos serán leídos e interpretados como parte integral del proceso. <u>La Orden de compra</u> prevalecerá sobre todos los documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos contractuales. <b>La evaluación y adjudicación se realizará por lote</b>
El comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier cotización, así como el derecho a declarar desierto el proceso y rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del proceso, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante la empresa o empresas afectadas por esta decisión, ni la obligación de informar a la(s) empresa(s) afectada(s) los motivos de la decisión del Comprador.	

El comprador, en el momento en que se adjudica el servicio, se reserva el derecho a aumentar o reducir, en un 15%, la cantidad de los bienes o servicios, especificado originalmente, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

## SECCIÓN 1

La cotización deberá detallar y reflejar el cumplimiento de cada una de las especificaciones de los bienes ofertados y las condiciones mínimas requeridas con base en el cuadro anterior. No se permitirá que el oferente se aproveche de cualquier error u omisión cometidos en las especificaciones adjuntas. En el caso que se encontraran errores u omisiones, el oferente deberá notificar al Comprador, quien emitirá una corrección. El oferente podrá remitir sus consultas por escrito (carta) a las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti con atención a la administración del Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población, ubicado en Barrio San Sebastián, Frente al Estadio Municipal Olimpia, Jocotán, Chiquimula; también a través del correo electrónico [manco.copanchorti@hotmail.com](mailto:manco.copanchorti@hotmail.com)

Favor considerar que **la presentación de una cotización implica que el Oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que son parte de esta Solicitud de cotización aplicables a la orden de compra o Contrato.** El resultado de esta Solicitud de cotización será comunicado por escrito tanto al Oferente adjudicado como a los no adjudicados. La evaluación y comparación de las cotizaciones recibidas se realizará en forma total.

Los criterios de selección y evaluación que aplicarán para este proceso, serán conforme a lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – FOMIN- (documento GN-2349-9).

Anexo II. Países elegibles

### Elegibilidad para el suministro de bienes y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

A) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo-Fondo Multilateral de Inversiones:

<a href="#">Argentina</a> * ^	Dinamarca*	<a href="#">Mexico</a> * ^
Alemania*	<a href="#">Ecuador</a> * ^	<a href="#">Nicaragua</a> * ^
Austria*	<a href="#">El Salvador</a> * ^	Noruega*
<a href="#">Bahamas</a> * ^	Eslovenia	Países Bajos * ^
<a href="#">Barbados</a> * ^	España* ^	<a href="#">Panamá</a> * ^
Bélgica*	Estados Unidos* ^	<a href="#">Paraguay</a> * ^
<a href="#">Belize</a> * ^	Finlandia*	<a href="#">Perú</a> * ^
<a href="#">Bolivia</a> * ^	Francia*^	Portugal* ^
<a href="#">Brasil</a> * ^	<a href="#">Guatemala</a> * ^	Reino Unido ^

Canadá <sup>^</sup>	<a href="#">Guyana</a> <sup>* ^</sup>	<a href="#">República Dominicana</a> <sup>* ^</sup>
<a href="#">Chile</a> <sup>* ^</sup>	<a href="#">Haití</a> <sup>*^</sup>	Suecia <sup>*^</sup>
China, República Popular de <sup>* ^</sup>	<a href="#">Honduras</a> <sup>* ^</sup>	Suiza <sup>*^</sup>
<a href="#">Colombia</a> <sup>* ^</sup>	Israel <sup>*</sup>	<a href="#">Suriname</a> <sup>*^</sup>
Corea , República de <sup>* ^</sup>	Italia <sup>* ^</sup>	<a href="#">Trinidad y Tobago</a> <sup>* ^</sup>
<a href="#">Costa Rica</a> <sup>* ^</sup>	<a href="#">Jamaica</a> <sup>* ^</sup>	<a href="#">Uruguay</a> <sup>* ^</sup>
Croacia	Japón <sup>* ^</sup>	<a href="#">Venezuela</a> <sup>* ^</sup>
* Miembro de la Corporación Interamericana de Inversiones		
<sup>^</sup> Miembro del Fondo Multilateral de Inversiones		

**Países Miembros Prestatarios**

Países Miembros no Prestatarios

**B) Origen de los Bienes**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

**C) Origen de los Servicios**

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría